



Defute maravedis.

SELLO QUARTO, VENITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

Con su sueldo de Condado de Terso para la sala capitular q. de esta familia de y q. ay sueto q. no obligo hacerlo siempre q. se le pague en el presente año y si q. en el proximo modo de su sueldo desde luego las mercedes davan y doren con comision en toda forma de lo q. el dho. no q. con asistencia de los Reges q. tengan por conveniente puedan tratar y tratar de esta contribucion de esta o qual quier modo q. les a tomados pagando y el tripulando de su sueldo los q. tengan por conveniente q. a to do lo q. hicieran y trataren en virtud de esta comision no se obligan a dar y pagar en ello y a cumplir sus condiciones asi lo decernaron y firman de sus mercedes los q. raven

Def. Cast. de =

Juan Marsilla  
Pedro y Lopez

Dn. Antonio Civer  
Vice Capela  
Salvador Zaca  
ria

Dn. Pedro Ramon  
Melgares Aguilera  
Gines de la  
Ramon

Decreto:

en la villa de Bullas en siete dias de

